

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Núm. 44.205

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Servicio de Recaudación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS MUNICIPALES DE DERECHO PÚBLICO de la Diputación Provincial (B.O. de la P., núm. 81 de 30 de abril de 2.003), se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de UN MES desde la publicación de los PADRONES correspondientes a TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS de los ejercicios 2011 de los Municipios de la provincia de Teruel que más abajo se relacionan y a los efectos de que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones oportunas dentro de dicho plazo.

ALOBRAS:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2011.

TORMÓN:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2011.

VEGUILLAS DE LA SIERRA:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2011.

ANADÓN:

Suministro de agua del ejercicio 2011.

Basuras del ejercicio 2011.

GUADALAVIAR:

Basuras del ejercicio 2011.

FUENTES CLARAS:

Agua y alcantarillado, ejercicio 2011

Recogida de basuras, ejercicio 2011

Entrada de vehículos y vados, ejercicio 2011

Ocupación vía pública, ejercicio 2011

Rodaje y arrastre, ejercicio 2011

Aprovechamientos especiales parcelas, ejercicio 2011

Aprovechamientos especiales ganado, ejercicio 2011

Tenencia de perros, ejercicio 2011

BEZAS:

Suministro de agua y basuras del ejercicio 2011.

TORRIJAS:

Basuras del ejercicio 2011.

Alcantarillado del ejercicio 2011.

Tendido cables (antena) del ejercicio 2011.

VALDECUENCA

Suministro de agua y basura del ejercicio 2010.

ESCUCHA:

Suministro de agua del 3º tr. ejercicio 2011.

Alcantarillado del ejercicio 2011.

SALDÓN:

Suministro de agua del ejercicio 2011.

BÁDENAS:

Suministro de agua y basuras del ejercicio 2011.

NOGUERA:

Suministro de Agua y basuras del ejercicio 2011.

CAÑADA BENATANDUZ:

Agua y basura ejercicio 2011

Los PADRONES podrán ser examinados por los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento respectivo y en el Servicio Provincial de Tributos Locales, C/ Joaquín Arnau núm. 6, de Teruel. Según lo dispuesto en el artículo 14 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aplicación y efectividad de los datos que aparezcan en los PADRONES, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

Teruel 14 de octubre de 2011.-El Tesorero, Enrique Naya López.-Vº. Bº. La Presidenta, Carmen Pobo Sánchez.

Núm. 44.206

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Servicio de Recaudación**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 20 de octubre de 2011 a 20 de diciembre de 2011, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de impuesto de vehículos de tracción mecánica y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS 2010 y 2011 de los Municipios que a continuación se relacionan:

ALOBRAS:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2011.

TORMÓN:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2011.

VEGUILLAS DE LA SIERRA:

IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2011.

ANADÓN:

Suministro de agua del ejercicio 2011.

Basuras del ejercicio 2011.

GUADALAVIAR:

Basuras del ejercicio 2011.

FUENTES CLARAS:

Agua y alcantarillado, ejercicio 2011

Recogida de basuras, ejercicio 2011

Entrada de vehículos y vados, ejercicio 2011

Ocupación vía pública, ejercicio 2011

Rodaje y arrastre, ejercicio 2011